Procedimiento administrativo electrónico
Arancibia Mattar, Jaime; Flores Rivas, Juan Carlos; Gómez González, Rosa Fernanda

ÍNDICE

ABREVIATURAS V

INTRODUCCIÓN VII

1. Obligatoriedad de la Ley de Transformación Digital del Estado (Nº 21.180) 1
Jaime Arancibia Mattar
1.1. Introducción 1
1.2. Obligatoriedad electrónica general y especial 2
A) Actos trámite electrónicos 3
B) Digitalización de documentos no electrónicos 4
1.3. Excepciones a la obligatoriedad electrónica 6
1.4. Aplicación *ex nunc*, temporal y gradual del Reglamento 11
1.5. Conclusiones 12
Bibliografía 13

2. Los principios de la Ley de Transformación Digital del Estado (Nº 21.180): contenido y manifestaciones 15
Jaime Arancibia Mattar
2.1. Introducción 15
2.2. Principios explícitos de la tramitación electrónica administrativa 16
A) Gratuidad 17
B) Actualización tecnológica 17
C) Equivalencia funcional (condicionada) 18
a. Equivalencia funcional de actos administrativos 19
b. Equivalencia funcional de actos privados 19
D) Fidelidad del expediente 21
E) Interoperabilidad 23

a. Interoperabilidad ajena a un procedimiento administrativo 23
b. Interoperabilidad en el marco de un procedimiento administrativo 24
F) Cooperación 25
G) Neutralidad tecnológica 25
2.3. Principios implícitos de la tramitación electrónica administrativa 26
A) Autenticidad documental 26
a. La firma electrónica y su certificación 27
b. La autentificación de documentos electrónicos no emitidos por órganos de la Administración 27
c. La autentificación de comunicaciones oficiales de órganos de la Administración 29
d. La autentificación de la digitalización de documentos no electrónicos 29
B) Ciberseguridad 30
C) Accesibilidad 32
D) Disponibilidad 33
a. Deberes de conexión y conservación permanente para asegurar disponibilidad de plataformas, expedientes y documentos 34
b. Indisponibilidad temporal del sistema o de las plataformas electrónicas por motivo calificado 37
c. Indisponibilidad del expediente electrónico por pérdida de sus componentes 37
d. Disponibilidad final 38
E) Confidencialidad de información sensible 39
2.4. Conclusiones 41
Bibliografía 44

3. El expediente administrativo en la Ley Nº 19.880 y Ley Nº 21.180 45
Juan Carlos Flores Rivas
3.1. Introducción 45
3.2. El expediente administrativo 47
A) Aspectos generales 47
B) Valor del expediente administrativo y funciones en el procedimiento 48
a. Expediente y vicios del procedimiento 49
b. Teoría del control de la discrecionalidad 52
C) Acceso a copia del expediente: errónea aplicación de la Ley Nº 20.285 53
D) Derecho a devolución de documentos: información sensible 54
3.3. El expediente electrónico en la Ley Nº 21.180 56
A) Aspectos generales 56
B) Obligatoriedad del expediente administrativo electrónico 58
C) Derecho de los interesados en el expediente administrativo electrónico 59

D) Documentos electrónicos y el expediente electrónico 61
E) Documento electrónico, cotejo y autenticidad 62
3.4. Conclusiones 65
Bibliografía 66

4. Notificaciones por medios electrónicos. Revisión de los aspectos más relevantes de la reforma a la Ley N° 19.880 69
Rosa Fernanda Gómez González
4.1. Introducción 69
4.2. La notificación por medios electrónicos 70
A) La regulación de la notificación en la Ley N° 19.880 70
B) Regulación sectorial de la notificación electrónica 73
C) Sobre la modificación a la Ley N° 19.880 en materia de notificaciones 77
a. Marco normativo 77
b. Sobre la copia de las notificaciones en el Domicilio Digital Único como una exigencia obligatoria a todos los procedimientos administrativos especiales 78
c. Regla general: las notificaciones se practicarán por medios electrónicos en base a la información contenida en un registro único 79
d. Exigencia de un Domicilio Digital Único (DDU) 83
e. Notificaciones en el procedimiento administrativo 85
i. Aspectos generales 85
ii. Sobre la primera notificación 86
iii. Forma en que los órganos de la Administración deben practicar las notificaciones electrónicas 86
f. De las excepciones a las notificaciones por medios electrónicos 87
g. La norma técnica de notificaciones 90
D) Comentarios generales en torno a la nueva forma de notificación electrónica 94
a. La notificación electrónica como regla general 94
b. Los aspectos relevantes y desafíos que promueve la reforma 96
c. Validez y efectos de la notificación electrónica 99
4.3. Conclusiones 100
Bibliografía 101

ANEXO 1: NORMAS GENERALES 105

- Cuadro comparativo de las modificación introducidas a la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, por la Ley N° 21.180 107
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Establece normas de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, respecto de los

procedimientos administrativos regulados en leyes especiales que se expresan a través de medios electrónicos y determina la gradualidad para la aplicación de la misma ley, a los órganos de la administración del estado que indica y las materias que les resultan aplicables 161

- Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Determina los requisitos del método de elaboración, conservación y uso de las microformas y de aquellos a emplear en la destrucción de documentos originales en virtud de la Ley N° 18.845 171
- Decreto N° 24. Reglamento que establece los estándares técnicos y administrativos del archivo electrónico desarrollado por el archivo nacional 177
- Decreto N° 4. Reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos, en las materias que indica, según lo dispuesto en la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado 183
- Decreto N° 23. Aprueba el Reglamento que establece los medios y procedimientos técnicos y administrativos que se utilizarán en la generación de microformas 215
- Ley N° 21.464. Modifica diversos cuerpos legales, en materia de transformación digital del Estado 221

ANEXO 2: RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS NORMAS TÉCNICAS 225

ANEXO 3: GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 19.880 231